



**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA  
JURÍDICA**

**AVISO DE INICIO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN DEL  
PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO  
SUSTENTABLE DE XOXOCOTLA, MORELOS**

Aprobación  
Publicación  
Expidió  
Periódico Oficial

2021/10/13  
2021/10/27  
H. Ayuntamiento Constitucional de Xoxocotla, Morelos.  
6002 "Tierra y Libertad"



Al margen superior izquierdo un Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos.- PRESIDENCIA DEL CONCEJO INDÍGENA MUNICIPAL DE XOXOCOTLA, MOR.- Al margen superior derecho una toponimia que dice: MUNICIPIO INDÍGENA DE XOXOCOTLA.- CONCEJO MUNICIPAL DE XOXOCOTLA, MOR. 2019- 2021.

XOXOCOTLA, MORELOS A 13 DE OCTUBRE DE 2021.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 20, 27, 115, FRACCIONES I Y V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2-BIS, 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 80, FRACCIÓN VIII Y 20 BIS, 5, FRACCIÓN VII DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; 5, 14, 21 Y 22 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN; 8, FRACCIONES XVI Y XXI, 24, 25, FRACCIÓN VII Y 53 DE LA LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MORELOS; 43, FRACCIÓN IX Y 95 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO INDÍGENA Y LIBRE DE XOXOCOTLA, MORELOS, SE EXPIDE EL SIGUIENTE:

### **AVISO DE INICIO DEL PROCESO DEL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO**

Se hace del conocimiento de las secretarías, organismos auxiliares federales, estatales y municipales, relacionadas con el desarrollo urbano, asociaciones y cámaras de comercio y de la industria, colegios y asociaciones de profesionistas, asociaciones civiles y sociales, instituciones académicas y de investigación, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones representativas de obreros, campesinos y grupos populares, y en general a todos los interesados en participar en el proceso de formulación del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del municipio de Xoxocotla, Morelos, que la recepción de propuestas y opiniones se realizará conforme a las bases generales que a continuación se detallan:

### **BASES**



**PRIMERA.** La participación de la ciudadanía para la integración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable de Xoxocotla, Morelos, se llevará a cabo mediante la presentación por escrito de opiniones, propuestas, planteamientos y demandas de la comunidad en materia de ordenamiento ecológico local del municipio de Xoxocotla, Morelos.

**SEGUNDA.** Para la consulta se realizarán 3 foros de consulta y existirán 7 rubros temáticos sobre el Programa municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Xoxocotla, que serán los siguientes:

- a. Sector agropecuario (Agricultura de temporal y de riego, ganadería extensiva e intensiva);
- b. Sector conservación y manejo de recursos naturales (forestal maderable, forestal no maderable, turismo alternativo o ecoturismo);
- c. Sector turismo;
- d. Sectores inmobiliarios;
- e. Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos
- f. Sector minería; y,
- g. Sector industrial (construcción, manufacturera, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas).

**TERCERA.** Las propuestas podrán entregarse en medio impreso, magnético o por correo electrónico, y deberá incluir una síntesis ejecutiva de no más de dos cuartillas, croquis de ubicación de propuesta (en caso de ser necesario), título de la propuesta, nombre del autor, dirección, teléfono, correo electrónico de contacto y, en su caso, entidad pública o privada a la que representa.

**CUARTA.** Las propuestas se recibirán en las instalaciones del Concejo Municipal de Xoxocotla, ubicadas en carretera federal Alpuyeca-Jojutla, km 4, colonia centro, de este municipio, código postal 62680, de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, o bien a la cuenta de correo electrónico [xoxocotlaplaneacion@gmail.com](mailto:xoxocotlaplaneacion@gmail.com).

**QUINTA.** El plazo para la recepción de las propuestas comenzará al día siguiente de la publicación del presente AVISO DE INICIO DEL PROCESO DEL



ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" y en dos diarios de mayor circulación y durante 30 días naturales posteriores.

El proyecto del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del municipio de Xoxocotla, el cual incluirá las cartas de ordenamiento territorial aplicables, estará disponible para consulta en las instalaciones del Concejo Municipal de Xoxocotla. Asimismo, estará a disposición un libro en el cual, las personas interesadas, podrán expresar comentarios, opiniones, propuestas respecto del tema.

**SEXTA.** Durante el periodo de recepción de propuestas, se realizarán tres foros de consulta pública, cuya fecha y lugar de realización serán hechas del conocimiento de la comunidad en la convocatoria de consulta pública de este programa, que se realice en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" y en un diario de mayor circulación.

**SÉPTIMA.** Una vez realizados los foros de consulta y previo a la aprobación del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del municipio de Xoxocotla, el Concejo Municipal, a través de la Subdirección de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, atenderá todas y cada una de las propuestas serias que le sean formuladas, expresando las razones de la determinación y en su caso, las modificaciones que al efecto se realicen al Programa municipal de Desarrollo Urbano Sustentable correspondiente.

### INFORMES

Para mayores informes respecto del Programa municipal de Desarrollo Urbano Sustentable, estará a su disposición la Subdirección de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable de Xoxocotla, Morelos, del Concejo Municipal, con domicilio en carretera federal Alpuyecá-Jojutla, km 4, colonia centro, de este municipio, de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 15:00 horas o, bien a través de la cuenta de correo electrónico [xoxocotlaplaneacion@gmail.com](mailto:xoxocotlaplaneacion@gmail.com)

**ATENTAMENTE**  
**LEONEL ZEFERINO DÍAZ**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**DE XOXOCOTLA, MORELOS  
JOSÉ DE JESÚS BLANCAS FLORES  
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL  
RÚBRICAS.**